



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 AGO. 2003

RES.H.Nº 941-034

Expte.No.4838/02

VISTO:

La nota presentada por la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades mediante la cual realiza algunas observaciones con respecto al desarrollo de las elecciones para la renovación de autoridades ante el Consejo Directivo y Superior realizadas el día 23 de abril de 2003; y .

CONSIDERANDO:

Que a fs.115 del presente expediente, obra la presentación que la citada Junta realizó ante la Junta General referida a irregularidades en la presentación de la lista Unión de Estudiantes Independientes de Humanidades (UN.ES.I.H.);

Que a fs. 117, obra resolución de la Junta General permitiendo la participación de la lista en los comicios;

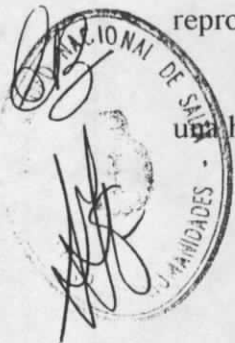
Que con fecha 20 de abril, a horas 18.00 (una hora antes del cierre del comicio se recibió un fax considerando como válido para emitir el voto, el carnet de transporte y el carnet de biblioteca, (fs.120);

Que estos hechos lesionan seriamente las garantías mínimas necesarias que se requieren para el ejercicio de una elección democrática;

Que llama la atención que la reconocida falsificación en un documento público no haya merecido la debida consideración por parte de la Junta General. Mas allá de los aspectos legales, que pueden ser discutibles en el ámbito profesional específico, la falta de seriedad y responsabilidad puesta de manifiesto por los estudiantes integrantes de la lista, deben ser sancionadas;

Que no es posible ignorar estos hechos ya que de este modo se propiciaría su reproducción;

Que por otro lado, la autorización para votar con documentación no habilitada, una hora antes de finalizar el comicio, representa un acto de inequidad inaceptable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 941-031

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de: a) Repudiar las prácticas irresponsables puestas en evidencia por la lista UNESIH; b) Manifestar su desacuerdo con lo actuado por la Junta Electoral General al permitir una hora antes del cierre del comicio, que se habilite para votar a los estudiantes que vengan con carnet de biblioteca y con carnet de transporte.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24-06-03)

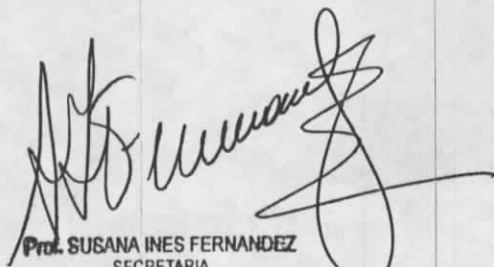
RESUELVE:

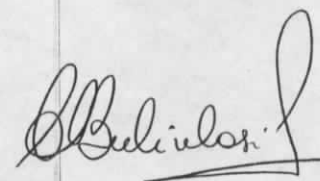
ARTÍCULO 1º.- REPUDIAR las prácticas irresponsables puestas en evidencia por la lista Unión de Estudiantes Independientes de Humanidades (UNESIH) en las elecciones para la renovación de representantes ante los Consejos Directivos y Superior, realizada el día 23 de abril de 2003.

ARTÍCULO 2º.- MANIFESTAR el desacuerdo de este cuerpo con lo actuado por la Junta Electoral General al permitir una hora antes del cierre del comicio, que se habilite para votar a los estudiantes que vengan con carnet de biblioteca y con carnet de transporte, y solicitar a la citada Junta que se eleven las explicaciones del caso.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Junta Electoral General, Junta Electoral de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones, apoderado de la lista UNESIH, y CUEH.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

